



SECRETARIA DE EDUCACION
310.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL PROFESIONAL
UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaria de Educación se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. **2024768340002** "Fortalecimiento de las condiciones de acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media, dirigida a todos los ejes poblaciones, grupos sociales, población vulnerable y víctimas del conflicto del Municipio de Tuluá" el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA QUE TIENE COMO FIN PROMOVER LA INCLUSION TANTO EN LO ACADÉMICO, FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CARACTERIZADOS DE ACUERDO A SU CONDICION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TULUA.**

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

No se cuenta con personal de planta para este servicio.
<p>Justificación: Que, Si bien la Secretaria de Educación Municipal de Tuluá para la ejecución de este programa se proyecta la contratación de un grupo de profesionales en las siguientes disciplinas de la psicología, licenciaturas, fonoaudiología, interprete en lenguaje de señas, trastorno de aprendizaje y afines que brinden apoyo pedagógico a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o talento excepcional de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio y sus respectivas sedes, así mismo se requiere crear un grupo de profesionales que presten los servicios itinerantes y estar asignados al centro de inclusión, con el fin de coordinar acciones que permitan mejorar y fortalecer los procesos de aprendizaje de la población con discapacidad y/o talento excepcional y trastornos específicos del aprendizaje escolar o del comportamiento en las instituciones educativas oficiales.</p> <p>La Secretaria de Educación requiere la contratación de dieciséis (16) profesionales, con las capacidades y la experiencia necesaria para el programa de Inclusión para coordinar acciones que permitan mejorar y fortalecer los procesos de aprendizaje de la población con discapacidad y/o talento excepcional y trastornos específicos del aprendizaje escolar, que cuenten con Título profesionales en las siguientes disciplinas de la psicología, licenciaturas, fonoaudiología, interprete en lenguaje de señas, trastorno de aprendizaje y</p>

Calle 25 No. 25-04 PBX:(2) 2339300 Ext: 1023 Código Postal: 763022

www.tulua.gov.co - email: contratacioneducacion@tulua.gov.co -

facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua

SECRETARIA DE EDUCACION

afines que brinden apoyo pedagógico a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o talento excepcional de las dieciocho (18) Instituciones Educativas Oficiales y sus respectivas sedes del Municipio.

cuyo objeto será: **CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INCLUSION EDUCATIVA QUE TIENE COMO FIN PROMOVER LA INCLUSION TANTO EN LO ACADÉMICO, FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CARACTERIZADOS DE ACUERDO A SU CONDICION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TULUA.**

Se firma en Tuluá a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.



ROBERT POSADA ROSERO
Secretaria de Desarrollo Institucional



LUIS GUILLERMO MORALES GRANADA
Profesional Universitario - Talento Humano

Redactor /Transcriptor: PAULA ANDREA QUEVEDO ROJAS – Contratista